

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
LICITACION PUBLICA N° 003-2024-UNS - ADQUISICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO CULTURAL DEL PROYECTO
"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL - AUDITORIO DE LA UNS"

1	NÚMERO DE ACTA	LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-UNS
----------	-----------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, Nuevo Chimbote del día 16 de Julio de 2024 siendo las 14:45 p.m, en la Oficina de Tecnologías de Información de la UNS, el Comité de Selección designado según Resolución Rectoral N° 188-2024-UNS-R, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 003-2024-UNS, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO CULTURAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL - AUDITORIO DE LA UNS", a fin de desarrollar la etapa de otorgamiento de Buena Pro, según el calendario de actividades:

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. RAY YOLVI REYES HUERTA	Titular	x	Dependencia: Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
			Suplente		
	Primer Integrante	ING. LORENZO ZAFRA CORDOVA	Titular	x	Dependencia: Jefe de Of. De Control de Calidad de Energía
			Suplente		
	Segundo Integrante	ING. NANCY RUIZ CABALLERO	Titular	x	Dependencia: Servidora Administrativa - Oficina de Abastecimiento
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ITEM I:	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/)
	INGENIEROS FRIOTEMP S.A.C.	450000.00 (SON: Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 SOLES)

5	BASE LEGAL
	Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, en unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	1. Ing. Ray Yolvi Reyes Huerta (Presidente) 2. Ing. Lorenzo Zafra Cordova (Integrante) 3. Ing. Nancy Ruiz Caballero (Integrante)	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	